



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 5056-CU-2019

Huancayo, 08 FEB. 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 3966-CU-2018 de fecha 06 de julio de 2018 se resuelve aprobar el Calendario Académico 2018-II Pregrado dentro del cual están consideradas las vacaciones del Personal Docente desde el 21 de enero de 2019 hasta el 21 de marzo de 2019;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario realizado el 07 de febrero de 2019 con la finalidad de dar continuidad al desarrollo académico y administrativo de la Universidad Nacional del Centro del Perú, los consejeros acordaron delegar funciones al rector para que durante el periodo vacacional emita diversas resoluciones a nombre de Consejo Universitario, dando cuenta al concluir sobre las decisiones adoptadas mediante resoluciones o similares;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad con los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 07 de febrero de 2019;

RESUELVE:

- 1° **DELEGAR FUNCIONES** al **Rector** de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para que emita diversas resoluciones a nombre de Consejo Universitario durante el **periodo vacacional de los consejeros, a partir del 11 de febrero al 11 de marzo de 2019**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.
- 2° **La DELEGACIÓN** prevista en la primera parte resolutive, comprende la facultad de decidir y resolver, pero no exime de la obligación de cumplir con los requisitos y procedimientos legales vigentes establecidos para estos casos.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente resolución a la comunidad universitaria.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR